

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXV

Panamá, República de Panamá, Martes 2 de Agosto de 1938

NUMERO 7835

### CONTENIDO

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

Decreto 64, de Julio 21 de 1938, acordando al señor Lorenzo Felipe Perazzo, Delegado ad-honorem de la República de Panamá, al Primer Congreso Latino-Americano de Criminología, que se celebrará en Buenos Aires.

Decreto 67, de Julio 22 de 1938, nombrando al señor Jaime W. Yates, Canciller de 2ª Categoría en el Consulado General de Panamá en Nueva Orleans, E. U. de A., en reemplazo del señor Jorge R. Yates.

*Departamento de Consular*

Resolución 21, de Julio 18 de 1938, reconociendo al doctor Antonio Rueda Terán, como Cónsul General de Colombia en Panamá.

*Departamento de Comunicaciones*

Resolución de 18 de Julio de 1938, concediendo vacaciones al señor Leonardo González.

Reflexión de las facturas consulars visadas en la Oficina del Asesor Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Avales e Edictos.

Servicio de Ferry.

Servicio de las bus para Talagá.

### LABOR EN RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

#### Nómbrese Delegado a un Congreso

DECRETO NUMERO 66 DE 1938  
(DE 21 DE JULIO)

por el cual se nombra un Delegado.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Lorenzo Felipe Perazzo, actual Cónsul General de Panamá en Buenos Aires, Delegado ad-honorem de la República de Panamá al Primer Congreso Latino-Americano de Criminología, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires del 25 al 31 del mes actual.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

#### Se hace un nombramiento

DECRETO NUMERO 67 DE 1938  
(DE 22 DE JULIO)

por el cual se hace un nombramiento en el Ramo Consular.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Jaime W. Yates, Canciller de 2ª Categoría del Consulado General de Panamá en New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América, en reemplazo del señor Jorge R. Yates, que ha renunciado el cargo.

Comuníquese y publíquese.

#### Es reconocido Cónsul de Colombia

RESOLUCION NUMERO 24

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Departamento Consular.—Resolución número 24.—Panamá, 18 de Julio de 1938.

Visitas las Letras Patentes que acreditan al señor Dr. Antonio Rueda Terán como Cónsul General de la República de Colombia en Panamá, con jurisdicción en las Provincias de Los Santos, Coclé, Veraguas y Herrera.

SE RESUELVE:

Resuélvese al señor Dr. Antonio Rueda Terán como Cónsul General de la República de Colombia con jurisdicción en las provincias de Los Santos, Coclé y Herrera, expedirle el correspondiente Exequátur y oficiarse a las autoridades competentes a fin de que le presten las facilidades necesarias para el libre ejercicio de las funciones consulares que se le han encomendado.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

#### TELEGRAMAS REZAGADOS

Julio 20 de 1938)

De Colón, para Dora Lazar.

De Cabaña, para Natividad Dudley.

De David, para Ramunda Guerra.

## Vacaciones

### RESOLUCION NUMERO 38

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Sección de Comunicaciones.—Resolución número 38.—Panamá, 18 de Julio de 1938.

Vista la solicitud del señor Leonidas González, Jefe de Sección de la Agencia Postal de Colón, por medio de la cual pide un mes de vacaciones de conformidad con el artículo 796 del Código Administrativo, y visto el concepto favorable emitido por el señor Director General de Correos y Telégrafos acerca de esta solicitud.

#### SE RESUELVE:

Concédese al señor Leonidas González, un mes de vacaciones con sueldo para que pueda separarse del cargo antes mencionado.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

## VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS

### ACTA

de la visita practicada por el suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Calobre al Corregimiento de Chitra.

En el Corregimiento de Chitra a los trece días del mes de julio de mil novecientos treinta y ocho, se presentó al despacho de la Corregiduría, el señor Alcalde Municipal acompañado del señor Colector de Hacienda del Distrito de Calobre, con el objeto de pasar visita de conformidad con los reglamentos establecidos. Estaban presente en el despacho, el señor Tomás Saturno, corregidor del lugar. Acto seguido, el señor Alcalde puso de manifiesto al visitado corregidor, el objeto de su visita y en atención a lo expuesto el visitado presentó los útiles y demás enseres de la oficina, los cuales consisten en lo siguiente: un libro de nacimientos, un libro de defunciones, un talonario constancia para la correspondencia que se remite a la oficina central del estado civil; cuyos libros según se ve están llevados correctamente. Un código administrativo, una lista de cedulados panameños. La casa en donde funciona esta oficina es de propiedad nacional y está en regulares condiciones para el servicio que presta de corregiduría y cárcel en la cual hay también un cepo. El señor corregidor manifestó al señor alcalde que es de urgente necesidad el servicio de un agente de policía en este apartado corregimiento, por exigirlo así la importancia del lugar ya que es numeroso en habitantes y caseríos, como también es en toda época visitado por elementos extrajeros con motivo de las cosechas del café y otras mercancías comerciales. La línea telefónica fue retirada por la administración del corregidor Alejandro Tejada, llevando la mencionada oficina telefónica a lugar distinto de donde había sido instalada, hacía cerca de diez años siendo el motivo de no haber tal servicio en la actualidad. El señor corregidor expuso también que regular cantidad de alambres de telégrafos está casi expuesto a perderse entre el monte debido al cambio de ruta que caprichosa-

mente han querido llevar al caserio de Loma Llana dando por resultado la paralización del servicio de teléfono que desde hace muchos meses quitaron la instalación haciéndose necesario ahora una visita del señor Inspector de Telégrafos para que se diera cuenta de la necesidad del restablecimiento de dicho servicio telefónico como también del desorden ocurrido en ese ramo por deficiencia y capricho del empleado aludido.

El señor Alcalde interrogó al corregidor sobre la producción del café en esa zona a lo que contestó: que la producción del café es regular y de muy buena calidad a pesar de no poderse elaborar debidamente por carecer de elemento o máquina propia para el efecto: este artículo de tanto valor merece prestarle más atención y esfuerzos, y por consiguiente, se debe pedir protección al gobierno a fin de ver la manera de conseguir varias piladoras o una máquina de beneficio para elaborar mejor nuestro producto o sea el café.

El señor Alcalde excitó al empleado visitado la restricción y reparto de bebidas fermentadas en el corregimiento. Así terminó la presente diligencia y se firma para constancia.

El Alcalde,

JOSE DEL C. FRANCO.

El Corregidor,

Tomás Saturno.

El Colector de Hacienda,

Juan Bto. Dutary.

El Secretario del Corregidor,

Juan T. de Hoyos.

El Secretario ad-hoc, de la Alcaldía,

Amadeo Saturno.

## RELACION

### de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

#### CUADRO NUMERO 590

Julio 19, 1938)

|                                                                                                                              |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Secretaría de Hacienda y Tesoro, pilas eléctricas para teléfono, 2 bultos, por vapor Habana, de Nueva York, por .....        | 58.75    |
| Delpis Bros, sobrecamas de algodón, 4 bultos, por vapor Terakawa Maru, de Yokohama, por .....                                | 352.38   |
| Shaw-Walker Machine Co., máquinas de coser y motores eléctricos, 104 bultos, por vapor Santa María, de Nueva York, por ..... | 3.075.67 |
| I. L. Molero Jr., zapatos de cuero y de caucho, etc., 6 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por .....                   | 457.04   |
| C. L. Latham, auto Pontiac, 1 bulto, por vapor Santa María, de Nueva York, por .....                                         | 841.00   |
| Berguillo Co., extractos fluido fósforos, Anestésico, etc., 6 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por .....             | 195.99   |
| Ameglio Petrocelli Ltda., tapas de cartón para botellas de leche, 8 bultos, por vapor Ancon, de Nueva York, por .....        | 85.85    |
| Cervecería Alemana del Pacífico, tapas de coronas de hojalata y corcho, 21 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por .....  | 427.14   |
| Carlos Andisio, camas de hierro, 31 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por .....                                       | 230.06   |
| Chial Hnos., aguja para máquina de coser,                                                                                    |          |

|                                                                                                                                                    |           |                                                                                                                                              |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| armónicas, tijeras, etc., 6 bultos, por vapor Weser, de Hamburgo, por . . . . .                                                                    | 175.90    | serios para mimeógrafo, 1 bulto, por vapor Plátano, de Nueva York, por . . . . .                                                             | 62.85    |
| Compañía Panameña de Fuerza y Luz, cartas impresas y globo de vidrio, 2 bultos, por vapor Mesa, de Nueva York, por . . . . .                       | 26.62     | Fidanque Bros y Sons., alambres de púas, clavos de acero, grapas, 689 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .              | 1.220.56 |
| Compañía Panameña de Fuerza y Luz, jabón en polvo, aisladores de porcelana, esmalte, etc., 75 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por . . . . . | 1.341.94  | Fidanque Bros y Sons., mantequilla, 140 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .                                            | 1.214.40 |
| Compañía Panameña de Fuerza y Luz, medidores de presión, 1 bulto, por vapor Musa, de Nueva York, por . . . . .                                     | 62.72     | Fidanque Bros y Sons., cebollas, 450 bultos, por vapor Vancouver, de San Francisco, por . . . . .                                            | 379.55   |
| Compañía Panameña de Fuerza y Luz, tanques subterráneos, 5 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .                                  | 58.55     | Kamoto Yee, tela encauchada para forro, cintos, cordones, 2 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .                        | 78.25    |
| Panamá Eléctrica Co., pintura, esmalte, barniz, tiquete de traviesa, 7 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por . . . . .                        | 159.20    | La Fila Pictures of Panamá Inc., material de anuncio y películas cinematográficas, 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por . . . . . | 347.65   |
| Compañía Panameña de Fuerza y Luz, material de teléfonos, 22 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por . . . . .                                  | 10.130.00 | Inta, medias de seda, 1 bulto, por vapor Fidanque Bros y Sons., de Nueva York, por . . . . .                                                 | 85.50    |
| Key Hing Co., velas, tul de seda y tul de algodón, 1 bulto, por vapor Cordillera, de Hamburgo, por . . . . .                                       | 131.41    | Manuel Ah Che, frijoles, 50 bultos, por vapor Leipzig, de Los Viles, por . . . . .                                                           | 187.80   |
| Erick O. Cerjack Boyna, diti y telas de algodón, 3 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por . . . . .                                       | 374.00    | Manuel Ah Che, arvejas, lentejas y garbanzos, 15 bultos, por vapor Leipzig, de Talcahuano, por . . . . .                                     | 192.10   |
| Nagao Co. Inc., agua de colonia, polvos de tocador, hilo de algodón, 2 bultos, por vapor Cuba, de El Havre, por . . . . .                          | 210.30    | Gervasio García, refrigeradoras eléctricas, material de propaganda, 22 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .                | 622.78   |
| Roberto G. de Paredes, relojes de pulsera y de bolsillo, pipas, etc., 7 bultos, por vapor Saarland, de Hamburgo, por . . . . .                     | 987.51    | Kandinski y Ghitis, pantalones, sacos, kimonos, telas de seda artificial, etc., 7 bultos, por vapor Costa Rica, de Curacao, por . . . . .    | 638.85   |
| Compañía Cyrenos S. A., mercadería, 24 bultos, por vapor Nebraska, de Londres, por . . . . .                                                       | 37.00     | Leon Nahman Co., calzoncillos de algodón, 2 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .                                           | 285.00   |
| M. J. Castel, medias de seda artificial para señoras, 1 bulto, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .                                      | 100.50    | Alicia Espinosa, exceso de equipaje usado, 15 bultos, por vapor Pereira, de Corinto, por . . . . .                                           | 50.00    |
| Antonio Pong Co., jugo de uvas, 11 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .                                                        | 31.11     | Omphroys Auto Supply, bocinas para automóviles, 1 bulto, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .                                      | 30.15    |
| Virgilio Capriles, sopas vegetales, quisquitos, salsa de tomate, etc., 113 bultos, por vapor San Clemente, de Baltimore, por . . . . .             | 171.21    | A. L. González, camas de hierro, 32 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .                                                   | 164.08   |
| Hospital Santo Tomás, kamagaya, por simple y y simple, 2 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .                                    | 40.71     | La Estrella S. A., telas de lana, 1 bulto, por vapor Nebraska, de Londres, por . . . . .                                                     | 295.47   |
| La Moda Americana, vestidos, calcetines de seda, calcetines de algodón, etc., 11 bultos, por vapor Musa, de Nueva York, por . . . . .              | 505.27    | Compañía Panameña de Fuerza y Luz, tostadores, estufas, planchas, etc., 10 bultos, por vapor Jamaica, de Nueva York, por . . . . .           | 158.77   |
| G. M. Moncasse o Monasco, relojes de mesa, 1 bulto, por vapor Boskoop, de Hamburgo, por . . . . .                                                  | 14.57     | Allen Brothers, tela y bogotana de algodón, 1 bulto, por vapor Tosan Maru, de Osaka, por . . . . .                                           | 419.23   |
| Wellworth 5 y 10 Store, maletines escolares, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por . . . . .                                            | 21.30     | Arturo González, bastidores de hierro para camas, 2 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .                                   | 92.12    |
| Salomón Aceca, carteras imitación de cuero, sombreros de paja, etc., 12 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .                  | 213.00    | C. O. Mason Inc., harina de trigo, 200 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .                                                | 519.00   |
| Rohpeke y Neuman Inc., candados y llaves de bronce, candado de hierro, etc., 1 bulto, por vapor Saarland, de Bremen, por . . . . .                 | 14.57     | Fidanque Bros y Sons., medidor de gasolina con sus accesorios, 1 bulto, por vapor Jamaica, de Nueva York, por . . . . .                      | 33.12    |
| La Estrella S. A., harina de trigo, 150 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .                                                  | 396.65    | Sing Kee, cintas de rayón, 3 bultos, por vapor Costa Rica, de Amsterdam, por . . . . .                                                       | 690.37   |
| Icaza Co. Ltda., accesorios para autos, aparatos eléctricos, estufas de gas, etc., 9 bultos, por vapor Falcón, de Nueva York, por . . . . .        | 376.65    | Talleres Gráficos, papel para periódicos, 47 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por . . . . .                                       | 180.37   |
| Nevey y Luttruel, madera de pino cepillada, 68 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por . . . . .                                           | 73.19     | The Star y Herald, repuestos de hierro fundido niquelado, 1 bulto, por vapor Zacapa, de Boston, por . . . . .                                | 61.55    |
| Roberto Dixon, papel encerado, tinta, acca-                                                                                                        |           | The Star y Herald, planchas de zinc para fotográficas y cobre, 10 bultos, por vapor Zacapa, de Boston, por . . . . .                         | 509.23   |
|                                                                                                                                                    |           | Wilex Mercantile, cemento Portland, 5000 libras, por vapor Emma Bakke, de Bravik, por . . . . .                                              | 1.175.00 |
|                                                                                                                                                    |           | Paid Bros Inc., papel de carbón y cintas para máquinas de escribir, 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por . . . . .               | 143.58   |



As. 182. Matrícula de Comercio N° 2850 de 13 de Julio actual, de la Gobernación de esta Provincia, a favor de la razón social de la casa "Javier Morán", bajo el nombre "Farmacia Principal", domiciliada en esta ciudad.

As. 183. Escritura N° 885 de 19 de Julio actual, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual "R. W. Hobart & Co. of Panama Inc." vende a Julio Antonio Rangel un lote de terreno en el Barrio de Bella Vista de esta ciudad; el comprador declara la construcción de unas mejoras y constituye hipoteca; The National City Bank of New York hace cancelaciones parciales hipotecarias.

As. 184. Escritura N° 35 de 19 de Mayo de este año, de la Notaría del Circuito de Herrera, por la cual se protocoliza el expediente que constituye la sociedad hecha por Susana Guillén para la justificación de posesión de una casa ubicada en el Distrito de Chitré, ordenada por el Juez 1º del Circuito de Herrera.

As. 185. Escritura N° 654 de 19 de Julio actual, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Catalino Hidalgo y otros un terreno situado en el Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá.

As. 186. Matrícula de Comercio N° 269 de 8 de Julio actual, de la Gobernación de la Provincia de Coclé, a favor de la razón social de la casa "Chial Tay", domiciliada en la ciudad de Penonomé.

As. 187. Escritura N° 340 de 19 de Julio actual, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Lorena Won Chang vende a Eugenio Balin de Abate una casa situada en la ciudad de Colón.

As. 188. Diligencia de fianza extendida el 15 de Julio actual, en el Juzgado 2º del Circuito de Chiriquí, por la cual Abel Gómez constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Chiriquí a favor de la Nación, para responder por la exculpación de Jacinto de Guacia.

As. 189. Resolución N° 5466 de 18 de Julio actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "The Borden Company", domiciliada en Nueva York, E. U. de A.

As. 190. Resolución N° 5471 de 18 de Julio actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "The Youngstown Sheet & Tube Company" de Youngstown, Ohio, E. U. de A.

As. 191. Escritura N° 892 de 20 de Julio actual, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Lashenia Fábrega de Cardozo recibe un préstamo adicional de la C. de Ahorros.

As. 192. Resolución número 5465 de 18 de Julio actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "The Borden Company" de la ciudad de Nueva York, E. U. de A.

As. 193. Resolución número 5472 de 18 de Julio actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "Orange-Crush Company", domiciliada en Chicago, E. U. de A.

As. 194. Oficio N° 319 de 7 de Julio actual, del Juzgado 1º del Circuito de Chiriquí, por el cual se ordena cancelar la fianza hipotecaria otorgada por Abel Gómez sobre una finca de la Sección de Chiriquí en el Oficio que el señor Gómez siguió a Casimira Avendaño.

As. 195. Escritura N° 893 de 20 de Julio actual, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Emilia Quin-

ana Alba viuda de Henríquez recibe un préstamo adicional de la C. de Ahorros.

As. 196. Escritura N° 342 de 19 de Julio actual, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad de una casa de Fidanque Hernández e Hijos, expedido por el Juez 1º del Circuito de Colón.

As. 197. Escritura N° 899 de 20 de Julio actual, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Lorenza Montaña de Herrera, vende a Ernesto de la Guardia un globo de terreno ubicado en El Valle, Distrito de Antón, Coclé.

As. 198. Patente de Invención N° 452 de 18 de Julio actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se registra una invención a favor de la sociedad "The Coca-Cola Company" domiciliada en la ciudad de Washington, E. U. de A.

As. 199. Resolución N° 5473 de 18 de Julio actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por la cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica a favor de la sociedad "P. Beiersdorf & Co. A. G." domiciliada en la ciudad de Hamburgo, Alemania.

El Registrador General de la Propiedad,  
HUMBERTO ECHEVERRY V.

## RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 21 de Julio de 1938.

As. 200. Oficio número 491-A de 18 de Julio actual, del Juzgado Ejecutivo de la Provincia de Coclé, por el cual se decreta embargo sobre una finca de la Sección de Coclé de propiedad de José Pablo Campos.

As. 201. Escritura N° 975 de 18 de diciembre de 1937, de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual la sociedad Panamá Corporation (Canada) Limited y Luis Orsini Quintero celebran un contrato de arrendamiento.

As. 202. Título N° 72, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 27 de mayo de este año, de la Mina de oro de veta denominada La Penca situada en el distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgada a favor de la Panamá Corporation (Canada) Limited.

As. 203. Título N° 73, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 31 de mayo de este año, de la Mina de oro de veta denominada Jacaque, situada en el distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgada a favor de la Panamá Corporation (Canada) Limited.

As. 204. Título N° 74, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 31 de mayo de este año, de la Mina de oro de veta denominada Los Placeres, situada en el distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgada a favor de la Panamá Corporation (Canada) Limited.

As. 205. Título N° 75, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 31 de mayo de este año, de la Mina de oro de veta denominada La Gloria, situada en el distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgada a favor de la Panamá Corporation (Canada) Limited.

As. 206. Título N° 76, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 2 de junio último, de la Mina de oro de veta denominada Cantagallo,

situada en el distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited.

As. 207. Título N° 77, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 2 de junio último, de la Mina de oro de veta denominada Calamarez, situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited.

As. 208. Título N° 78, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 11 de junio último, de la Mina de oro de veta denominada Tigritillo, situada en el distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited.

As. 209. Escritura N° 822 de 1° de julio actual, de la Notaría 1° de este circuito, por la cual Luis Carlos Alemán vende a Eduardo Ramírez Méndez una finca situada en Las Sabanas de esta ciudad; el comprador asume el pago de una hipoteca a favor del Banco Nacional, y dicha institución bancaria declara cancelada una hipoteca.

As. 210. Título N° 79, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 14 de junio último, de la Mina de oro de veta denominada San Antonio, situada en el distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgada a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited.

As. 211. Título N° 80, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 14 de junio último, de la Mina de oro de veta denominada Socavón, situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited.

As. 212. Título número 81, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 14 de junio último, de la Mina de oro de veta denominada "Socavón", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited.

As. 213. Oficio N° 1296 de 21 de julio actual, del Juzgado 3° Municipal de Panamá, por el cual se decreta secuestro sobre la lancha Silver Lining hasta la concurrencia de B. 320.00, de propiedad de José Alberto Laves y a petición de Vicente Emilio Olave.

As. 214. Escritura N° 617 de 18 de julio actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual José María y Ricardo Huerta venden al Gobierno Nacional dos fincas situadas en el distrito de Santa María, Provincia de Herrera.

As. 215. Oficio N° 453 de 13 de julio actual, del Juzgado 2o. de este circuito, por el cual se ordena cancelar el secuestro decretado sobre cuatro lotes de varias fincas de la Sección de Panamá propiedad de la Panama Bella Vista Land Co. y la cancelación de dos fianzas hipotecarias de perjuicios y costas prestada por Blanca Begui de Mantovani.

As. 216. Escritura N° 838 de 6 de julio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Panama Bella Vista Land Co. vende a Blanca Begui de Mantovani cuatro fincas situadas en la Provincia de Panamá; The National City Bank of New York declara canceladas unas hipotecas.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO XCHERENS V.

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio, aviso que he comprado el establecimiento comercial "La Nueva Viaja", situado en Bejuco al señor Abraham Alt.

Panamá, Julio 20 de 1938.

Chee King Sien.

3 vs.—2

### AVISO

Avisamos al público y al comercio para los fines legales, que hemos comprado al doctor Angel María López, la mitad de la "Farmacia Estados Unidos", situada en la casa número 149 de la Avenida Central de esta ciudad.

Panamá, Julio 15 de 1938.

Ernestina López.—Carmen Encida López.

3 vs.—3

### A LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO Y JUSTICIA

El suscrito Subsecretario de Gobierno y Justicia,

HACE SABER:

Que a partir del corriente mes solamente visará los vales que giren los empleados subalternos de esta Secretaría contra el Banco Nacional. Los vales de los demás empleados subalternos del Banco serán autorizados por los respectivos jefes de despacho.

Panamá, 1° de Julio de 1938.

DANIEL PINILLA.

### AVISO DE REMATE

El suscrito Jefe de la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro hace saber:

Que se ha señalado el día 2 de Agosto a las 11 de la mañana para que tenga verificativo el remate de dos (2) lotes de terreno de propiedad del Hospital Santo Tomás, ubicados en la esquina que forman las calles Mariano Arosemena y Calle P de esta ciudad y los cuales, por su orden, tienen una superficie de 343 metros con 9 decímetros cuadrados y 283 metros con 2 decímetros cuadrados.

La base del remate para los lotes en referencia es de B. 2,573.17 para el primero, y de B. 2,833.20 para el segundo.

Será pester ábil el que haya consignado el 10% de la base de los lotes que se rematan.

En este Despacho pueden consultarse las condiciones de venta y el plano de los lotes en remate.

ANTONIO PINO R.,

Jefe de la Sección de Ingresos

3 vs.—3

### AVISO DE LICITACION

A propuesta de la señora Aura Alvarado B., el suscrito Secretario de Hacienda y Tesoro, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 del Código Fiscal, pone a la venta mediante licitación pública un lote de terreno de propiedad nacional, ubicado en esta ciudad. Dicho lote de terreno mide por el Norte, 3 metros 55 centímetros; por el Sur, 2 metros 92 centímetros; por el Este, 22 metros 88 centímetros y por el Oeste, 22 metros 44 centímetros, lo que da una superficie de 72 metros cuadrados con 66 decímetros cuadrados y está alindado así: Norte, propiedad de Martina vda. de Cajal; Sur, predio de Francisco Azcárate; Este, propiedad de María Luisa González, Juliana Jolly y Antonio Alvarado, y Oeste, Avenida "E". La base de la licitación es la suma de B. 2.179.80, valor total del lote dicho, esto es,

a razón de B. 30.00 el metro cuadrado. El remate se llevará a cabo el día lunes 29 de Agosto próximo venidero en el Despacho del señor Secretario de Hacienda y Tesoro, y comenzará a la hora en que el reloj de la oficina dé la primera campanada de las diez de la mañana, hora en que se abrirán los pliegos cerrados que contengan las propuestas hechas al efecto. Desde ese momento hasta el en que el reloj de la oficina dé la primera campanada de las once de la mañana, se oirán pujas y repujas, siendo entendido que se adjudicará el lote dicho al mejor postor.

Todo proponente deberá depositar oportunamente en el Banco Nacional el 10% del monto de la oferta.

Son condiciones generales de esta licitación las que establece el artículo 94 de la Ley 63 de 1917.

Panamá, Julio 28 de 1938.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

#### EDICTO EMPLAZATORIO

- El suscrito, Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí, al público,

##### HACE SABER:

Que se ha señalado nuevamente el día ocho (8) del venturo mes de agosto, para que tenga lugar entre las ocho de la mañana y la hora en que el reloj marque las cinco de la tarde, el remate de los siguientes bienes embargados en la ejecución seguida por Arias & Co., contra la sucesión de Enrique R. Watson:

Veinte (20) hectáreas de la finca denominada "Las Cabezas", conocida en el Registro Público con el número setenta y tres (73), inscrita al folio quinientos treinta y cuatro (534) del tomo seis (6), consistente en un globo de terreno ubicado en el Distrito de Boquete dentro de los siguientes linderos: Norte, posesión de Enrique J. Watson, camino de Boquete y Quiel de por medio; Sur, tierras comunes de Bajo Boquete; Este, propiedad de Enrique J. Watson; y Oeste posesiones del mismo Enrique J. Watson.

Esta porción de terreno ha sido valorada en la suma de quinientos balboas . . . . .

Una casa construida dentro del terreno descrito anteriormente, de madera y techo de zinc, la cual mide cuatro metros ochenta y cinco centímetros de frente por seis metros diez centímetros de fondo y que tiene un valor de quinientos balboas . . . . .

Un motor eléctrico y sus accesorios que son: un reóstato, un switch y un medidor de corriente, el cual fue avaluado en la suma de ciento cincuenta balboas . . . . .

Las siguientes mejoras declaradas, consistentes: En la finca número 73, descrita anteriormente, una casa de tabo, sobre postes de madera, forrada de madera, de piso y techo de hierro acanalado, que mide diez metros de frente, por diez metros de fondo o sea cien metros cuadrados y que tiene un valor registrado de mil balboas . . . . .

Otra casa, de un piso, sobre tabo, forrada de madera y techo de zinc, que mide ocho metros de frente por cuatro metros cincuenta centímetros de fondo, cuyo valor

registrado es de doscientos cincuenta balboas . . . . . 250.00

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien que se desee rematar, y para ser postor hábil, se requiere depositar previamente en la Secretaría del Tribunal el 5% sobre el valor del bien descrito, como garantía de solvencia.

Únicamente se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde, pues de esa hora en adelante, sólo habrá lugar a las pujas y repujas de los licitadores.

David, 13 de Julio de 1938.

El Secretario,

M. B. Castillo.

#### EDICTO NUMERO 1100

El Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial,

##### HACE SABER:

Que en el juicio criminal que se sigue contra el reo prófugo Harold Randall, por el delito de homicidio, se ha dictado la siguiente providencia:

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.—Panamá, Julio veintidós de mil novecientos treinta y ocho.

Como el procesado se mantiene en su rebeldía, y no ha comparecido al Tribunal, se decreta su emplazamiento por el término de doce días más la distancia para que comparezca a este tribunal, con la advertencia de que, no haberlo su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, y la causa se seguirá sin su intervención. Publíquese el edicto en los términos que indica el artículo 2340 del C. J.—Notifíquese, (fdo.) Méndez.—(fdo.) Abrahams V., Secretario".

Y para que sirva de formal notificación al reo prófugo Harold Randall de conformidad con los artículos 2338 y 2339 del Código Judicial, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de este Tribunal, hoy, veintidós de Julio de mil novecientos treinta y ocho, a las nueve de la mañana, por doce días y se remite un ejemplar al señor Secretario de Gobierno y Justicia, para que se sirva publicarlo durante doce veces en la Gaceta Oficial.

L. C. Abrahams V.,  
Secretario

#### SERVICIO DE LANCHAS

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5:00 p.m.

SABADOS.—Sale de Balboa a las 2.00 y a las 5.30 p.m.

DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 3.30 p.m. y a las 6.30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m.

SABADOS.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m. y a las 5.00 p.m.

#### SERVICIO DE FERRY

Servicio continuo entre las 6.00 a.m. y 9.45 a.m. y entre las 2.15 p.m. y 9.15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora; y media hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10.00 a.m. y las 3.00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9.00 p.m. y las 6.00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.

## MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad Navegación Elliot.

Para Boens del Toro, todos los Sábados, a las 12:30 del día, por barcos de la United Fruit Company, y eventualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL.

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p. m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

Para Chepo: los Martes, Jueves y Sábados, a las 10<sup>00</sup> de la mañana.

HORAS DE CIERRE DE CORREO AEREO EN LA  
AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana, Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES: Recomendados: a las 7 p. m. Ordinario: a las 7:15 p. m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston)

Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario:  
a las 7:15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay

MARTES y SABADOS: Recomendados: a las 7 p.  
m. Ordinarios: a las 7:15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Brownsville).

MIERCOLES, VIERNES y DOMINGOS: Recomendados: a las 8:15. Ordinario: a las 8:30 a.m.

M. DE J. QUIJANO,  
Agente Postal de Panamá.

CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

|                                                                                    | REINA DEL PACIFICO | Rec. | Ord. |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------|------|
| Kingston, New York y Europa                                                        | 28                 | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas y Toluca                                                       | 29                 | 11am | 12m  |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 29                 | 2pm  | 3pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 30                 | 11am | 12m  |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 30                 | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 31                 | 9am  | 10am |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 1                  | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 1                  | 3pm  | 4pm  |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco | 2                  | 3pm  | 4pm  |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 2                  | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        |                    |      |      |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 4                  | 2pm  | 3pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 5                  | 11am | 12m  |

|                                                                                    | REINA DEL PACIFICO | Rec. | Ord. |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------|------|
| Kingston, New York y Europa                                                        | 28                 | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas y Toluca                                                       | 29                 | 11am | 12m  |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 29                 | 2pm  | 3pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 30                 | 11am | 12m  |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 30                 | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 31                 | 9am  | 10am |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 1                  | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 1                  | 3pm  | 4pm  |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco | 2                  | 3pm  | 4pm  |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 2                  | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        |                    |      |      |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 4                  | 2pm  | 3pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 5                  | 11am | 12m  |

[illegible]

|                                                                                    | REINA DEL PACIFICO | Rec. | Ord. |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------|------|
| Kingston, New York y Europa                                                        | 28                 | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas y Toluca                                                       | 29                 | 11am | 12m  |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 29                 | 2pm  | 3pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 30                 | 11am | 12m  |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 30                 | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 31                 | 9am  | 10am |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 1                  | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 1                  | 3pm  | 4pm  |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco | 2                  | 3pm  | 4pm  |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 2                  | 3pm  | 4pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        |                    |      |      |
| México, Acapulco, Manzanillo, Tampico, Tijuana, Callao, Valparaiso y San Francisco |                    |      |      |
| Kingston, New York y Europa                                                        | 4                  | 2pm  | 3pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                                                        | 5                  | 11am | 12m  |

[illegible]

|                                                   |                    | Ree. | Ord.     |
|---------------------------------------------------|--------------------|------|----------|
| Kingston, New York y Europa                       | REINA DEL PACIFICO | 23   | 3pm      |
| Manzanillo, Guaymas y Tijuana                     | VERAQUA            | 25   | 4pm      |
| Manzanillo, Guaymas, Tijuana, Tuxtla, Calles.     |                    | 26   | 11am 12m |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano y Valparaiso |                    |      |          |
| Manzanillo, Tuxtla y New Orleans                  | STA. CLARA         | 26   | 2pm 3pm  |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      |                    | 30   | 11am 12m |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana y Amoyano             |                    |      |          |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      | DE LA SALZE        | 30   | 3pm 4pm  |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      | SAMARAG            | 1    | 9am 10am |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      |                    |      |          |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      | CORDILLERA         | 12   | 3pm 4pm  |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      | STA. PAULA         | 12   | 3pm 4pm  |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      | STA. LUCIA         | 2    | 3pm 4pm  |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      |                    |      |          |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      | AMAPALA            | 2    | 3pm 4pm  |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      |                    |      |          |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      | STA. BARBARA       | 4    | 2pm 3pm  |
| Manzanillo, Tuxtla, Tijuana, Amoyano, Toluca      | CHIRQUI            | 5    | 11am 12m |

[illegible]

|                                                      | REINA DEL PACIFICO | Rec.  | Ord.  |
|------------------------------------------------------|--------------------|-------|-------|
| Kingston, New York y Europa                          | 28                 | 3:pm  | 4:pm  |
| Manzanillo, Guaymas y Toluca                         | 29                 | 11:am | 12:pm |
| Mazatlan, Acapulco, Tampico, Amatepec y Valparaiso   |                    |       |       |
| Kingston, New York y New Orleans                     | 29                 | 2:pm  | 3:pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                          | 30                 | 11:am | 12:pm |
| Kingston, Port of Spain, Franco y Agente Embajador   |                    |       |       |
| Cartagena, Medellin                                  |                    |       |       |
| DE LA SALZE                                          |                    |       |       |
| Cartagena, Medellin, Caracas                         | 30                 | 3:pm  | 4:pm  |
| Guantanamo, San Juan y Barbados                      | 1                  | 9:am  | 10:am |
| Kingston, Port of Spain y Barbados                   |                    |       |       |
| CORDILLERA                                           | 12                 | 3:pm  | 4:pm  |
| Kingston, New York y Europa                          | 13                 | 3:pm  | 4:pm  |
| Manzanillo, Guaymas y Toluca                         |                    |       |       |
| STA. LUCIA                                           | 2                  | 3:pm  | 4:pm  |
| Kingston, La Caba y New Orleans                      |                    |       |       |
| Manzanillo, Guaymas y Toluca                         |                    |       |       |
| AMAPALA                                              |                    |       |       |
| Manzanillo, Acapulco, Tampico, Amatepec y Valparaiso | 2                  | 3:pm  | 4:pm  |
| Kingston, New York y Europa                          |                    |       |       |
| STA. BARBARA                                         |                    |       |       |
| Kingston, New York y Europa                          | 4                  | 2:pm  | 3:pm  |
| CHIRIQUI                                             | 5                  | 11:am | 12:pm |

[illegible][illegible][illegible][illegible]

|                                                      | REINA DEL PACIFICO | Rec.  | Ord.  |
|------------------------------------------------------|--------------------|-------|-------|
| Kingston, New York y Europa                          | 28                 | 3:pm  | 4:pm  |
| Manzanillo, Guaymas y Toluca                         | 29                 | 11:am | 12:pm |
| Mazatlan, Acapulco, Tampico, Amatepec y Valparaiso   |                    |       |       |
| Kingston, New York y New Orleans                     | 29                 | 2:pm  | 3:pm  |
| Manzanillo, Guaymas, Toluca                          | 30                 | 11:am | 12:pm |
| Kingston, Port of Spain, Franco y Agente Embajador   |                    |       |       |
| Cartagena, Medellin                                  |                    |       |       |
| DE LA SALZE                                          |                    |       |       |
| Cartagena, Medellin, Caracas                         | 30                 | 3:pm  | 4:pm  |
| Guantanamo, San Juan y Barbados                      | 1                  | 9:am  | 10:am |
| Kingston, Port of Spain y Barbados                   |                    |       |       |
| CORDILLERA                                           | 12                 | 3:pm  | 4:pm  |
| Kingston, New York y Europa                          | 13                 | 3:pm  | 4:pm  |
| Manzanillo, Guaymas y Toluca                         |                    |       |       |
| STA. LUCIA                                           | 2                  | 3:pm  | 4:pm  |
| Kingston, La Caba y New Orleans                      |                    |       |       |
| Manzanillo, Guaymas y Toluca                         |                    |       |       |
| AMAPALA                                              |                    |       |       |
| Manzanillo, Acapulco, Tampico, Amatepec y Valparaiso | 2                  | 3:pm  | 4:pm  |
| Kingston, New York y Europa                          |                    |       |       |
| STA. BARBARA                                         |                    |       |       |
| Kingston, New York y Europa                          | 4                  | 2:pm  | 3:pm  |
| CHIRIQUI                                             | 5                  | 11:am | 12:pm |

[illegible]